



Diez y siete de Mayo

Diez y siete de Mayo

**BOLETO CUARTO, VEINTE  
TRES, AÑO DE MIL  
SESENTA Y SESENTA  
Y CINCO.**

Juan Diego Abila

Juan Diego Abila

Juan Diego Abila

Y por el señor Governador se hubo por nombrado adho in  
an Diego Abila y los dhos siete Cavalleros Capitanes  
laes que no an votado en esta eleccion dixeron contra  
dizen el apyo y la novacion que la villa decho y lo piden  
por testimonio vass dhas protestas de nulidad asen  
tado y aemas todo vasso la judicial modestia  
trabose de nombrar Alguaril mal. y el voto en la forma  
sigte

Algl. mal.

el señor D Miguel de Nobles nombro a D Manuel Muñoz

el señor D Sines Jover nombro al mismo

el señor D Chustoval Muñoz al mismo

el señor D Alonso Sahafora al mismo

el señor D Juan Casiano se conforma con los votos asta  
aqui dados con la condicion de que no apaxerca legal impe  
dimento puez para este caso se formara el voto

el señor D Juan Pedro Navarro a D Manuel Muñoz

el señor D Blas Guillin a D Manuel Muñoz con cali  
dad de reformar el voto teniendo legal impedimto

el señor D Joseph Carrero nombro a D Antonio Lopez  
Peier

el señor D Andres de Juesada Dijo nombrava a D Antonio

Lopez Peier para Alguaril mayor de esta villa por el tien  
po de los tres años que aido costumbre y contradize los

votos dados a D Manuel Lopez Muñoz que se halla en

actual exercicio de Alguaril mayor por no aver pasado

el bueso prevenido por leyes de estos Reynos y ejecutoia

de por la D. Chancilleria segun tiene noticia en se

mejante caso por devea ser la reeleccion de conform

idad y por el mayor numero de Vocales, por

